

Una mirada 'micro' a las elecciones generales de 1977: actuación y resultados del carlismo no legalizado*

Francisco Javier Caspistegui

Las elecciones de 1977¹

Las normas electorales publicadas en el BOE del 23 de marzo de 1977 (Real Decreto-Ley 20/1977, de 18 de marzo) establecían las nuevas reglas de juego electorales, que se iban a poner en marcha, tal como preveía el Real Decreto del 15 de abril, justamente dos meses después: el 15 de junio. Se restauraba, cuarenta años más tarde, la posibilidad de que participara en las decisiones políticas el conjunto de los españoles. Sin embargo, una parte muy significativa de éstos, es decir, los menores de 64 años, carecían de experiencia directa en un proceso de estas características². Pese al alto número de candidaturas de esas primeras elec-

* La documentación procedente del Archivo de la Delegación del Gobierno en Navarra (ADGN) fue revisada entre los años 1994 y 1995. Posteriormente se transfirió al Gobierno de Navarra, pero no he recibido autorización para su cotejo, por lo que las referencias son las del momento de la consulta. Quiero agradecer las amables y siempre atinadas sugerencias de Ignacio Olábarri a este texto.

¹ Puede verse al respecto: ANDUIZA, Eva y MÉNDEZ, Mónica "Elecciones y comportamiento electoral (1977-1996)", en: M. Alcántara y A. Martínez (eds.), *Política y gobierno en España*, Valencia, Tirant lo Blanc, 1997, pp. 259-85; CACIAGLI, Mario, *Elecciones y partidos en la transición española*, Madrid, CIS/Siglo XXI, 1986; GONZÁLEZ LEDESMA, Francisco, *et alii*, *Las elecciones del cambio*, Esplugas de Llobregat, Plaza & Janés, 1977; LÓPEZ NIETO, Lourdes, "Las elecciones de la transición", en: R. COTARELO (comp.), *Transición política y consolidación democrática. España 1975-1986*, Madrid, CIS, 1992, pp. 77-104; MARTÍNEZ CUADRADO, Miguel, *El sistema político español (1975-1979) y el comportamiento electoral regional en el Sur de Europa (1976-1980)*, Madrid, Instituto de Cooperación Intercontinental, 1980, pp. 33-43, 104-11, 117-210; PENNIMAN, Howard R. y MUJAL LEÓN, Eusebio (eds.), *Spain at the polls, 1977, 1979, and 1982*, Durham, Durham University Press, 1985; RAMÍREZ, Pedro J., *Así se ganaron las elecciones*, Barcelona, Planeta, 1977; VALLÈS, Josep M., "Las eleccions del 1977 a Espanya: una aproximació geogràfica i estadística als resultats", en: Equip de Sociologia Electoral, *Estudis Electorals/2. Les eleccions de 1977 a Catalunya*, Barcelona, Fundació Jaume Bofill, 1981, pp. 31-66.

² De hecho, si tenemos en cuenta que en 1936 la edad electoral estaba situada en 23 años (art. 36 de la Constitución de 1931), los votantes más jóvenes en febrero de aquel año habrían nacido en 1913, con lo que en 1977 tendrían ya 64 años. Por ello, y según los da-

ciones, más que por su número —posteriormente incrementado— destacaron «que lo fueran *ex novo*, recibieran una atención escasamente discriminada en los medios de comunicación y compartieran una notable incertidumbre sobre sus posibilidades electorales»³; la participación fue muy alta, configurando una de las tres elecciones de mayor participación en la transición, lo que José María Astorkia considera «el nivel máximo de integración alcanzado del electorado español dentro del sistema de representación política». Esto se vincularía, según el mismo autor, «más que al apoyo a un partido político determinado, a la defensa del propio sistema»⁴.

Todo ello configuró un panorama electoral caracterizado por una creciente estabilización y concentración de voto, por su moderación tanto en lo político como en lo ideológico, como se iba a manifestar en los años que siguieron a 1977. Esto es lo que lleva a José Ramón Montero a comentar que ésta es una actitud enraizada «y no la expresión provisional de unos ciudadanos temerosos ante las incertidumbres de los cambios políticos o sujetos a un proceso fluido de cambios actitudinales»⁵. Sin embargo, inmediatamente después de las elecciones de junio de 1977 esta opinión no hubiese sido compartida por una buena parte de las fuerzas en liza. De hecho, ni siquiera se hace fácil aceptarla desde un plano regional. Esto es lo que ha llevado a hablar de las Españas electorales, con un modelo dominante y cuatro modelos de tipo excéntrico respecto a éste en el País Vasco, Cataluña, Galicia y Navarra. La diferencia entre el primero y los restantes estaría marcada por el peso de las fuerzas nacionalistas o regionalistas y su capacidad para competir con las fuerzas estatales en las regiones mencionadas⁶.

En este contexto, por tanto, el caso navarro contaría con algunas peculiaridades⁷: tanto por la presencia de tradiciones políticas a las que se concedía un

tos de población de 1970, los votantes sin experiencia posible, es decir, los menores de 57 años en ese momento, fueron 28.594.518 (14.296.706 varones y 14.297.812 mujeres) sobre un total de 34.040.989; es decir, sólo el 16% de los españoles había tenido la posibilidad de participar en la elección de sus representantes (datos obtenidos de www.ine.es).

³ MONTERO, José Ramón, "Sobre las preferencias electorales en España: fragmentación y polarización (1977-1993)", en: P. del Castillo (ed.), *Comportamiento político y electoral*, Madrid, CIS, 1994, pp. 51-124, 53 para la cita.

⁴ "Evolución de la abstención electoral en España: 1976-1991", en: P. del Castillo (ed.), *op. cit.*, pp. 3-18 (citas p. 10).

⁵ MONTERO, José Ramón, "Sobre las preferencias...", p. 82.

⁶ VALLÈS, Josep M., "Entre la regularidad y la indeterminación: balance sobre el comportamiento electoral en España (1977-1989)", en J. Vidal-Beneyto (ed.), *España a debate. I. La política*, Madrid, Tecnos, 1991, pp. 27-43, especialmente, pp. 33-5. Juan Linz habla de periferia dentro de la periferia para referirse a Navarra incluso dentro del marco vasco (*Conflicto en Euskadi*, Madrid, Espasa Calpe, 1986, pp. 399-446).

⁷ Véase LLERA, Francisco J., "Continuidad y cambio en el sistema de partidos navarro: 1977-1987", *Revista Internacional de Sociología*, 47/4 (1989), pp. 503-60.

papel considerable en las semanas previas a la cita electoral de junio de 1977, como por la incertidumbre ante una situación completamente nueva, muy diferente a la que suponía la anterior experiencia electoral democrática, con el paso de una región agraria y conservadora a modelos industriales y más abiertos en lo social⁸. Este carácter excéntrico del panorama electoral navarro en 1977 se veía además marcado por la presencia de un carlismo "clarificado", en palabras de sus dirigentes, cuyo papel suponía una incógnita, aunque solamente fuese por la ubicación ideológica y política de sus propuestas tanto por parte de los propios carlistas como de quienes les seguían.

¿En qué consistían unas elecciones?

No es de extrañar que uno de los objetivos fundamentales del Gobierno Suárez fuese el de aclarar las normas, la práctica y el sentido que debían regir la convocatoria. Por ello, además de la legislación, proliferaron folletos, libros y artículos en los que se explicaba de forma sencilla el funcionamiento de las elecciones⁹. Además, a nivel gubernamental, se enviaron diversas circulares a los Gobiernos Civiles con la finalidad de hacer aún más transparentes dichas normas. Al de Navarra llegó un resumen en cuatro folios, con las características concretas que la afectaban, incluido un supuesto de distribución de acuerdo al sistema D'Hondt en el que, significativamente, situaban como primera fuerza a Alianza Foral Navarra (la versión regional de AP), a la que atribuían 3 diputados, seguida de una coalición entre socialistas y PC, con un diputado y uno más de carácter independiente. Entre la normativa que divulgaba dicho documento estaba la de la campaña electoral¹⁰, que establecía la necesidad de solicitar permiso a los distintos ayuntamien-

⁸ Véase CASPISTEGUI, Francisco Javier, "Un mundo en transformación ¿El fin del Antiguo Régimen en los años sesenta del siglo XX?", en: F.J. Caspistegui y M.M. Larraza (eds.), *Modernización, desarrollo económico y transformación social en el País Vasco y Navarra* (Pamplona, Eunat, 2003), pp. 185-204 y CASPISTEGUI, Francisco Javier y ERRO, Carmen (dirs.), *De agrícola a industrial: Navarra, 1939-2001*, Pamplona, EUNSA, 2005.

⁹ El Equipo de Sociología Electoral de la Universidad Autónoma de Barcelona publicó el folleto *¿Cómo se hacen unas elecciones?* (Barcelona, Eds. Península, 1977), cuya presentación establecía ya la importancia del proceso en la transformación política: "Las elecciones son, en cierto modo, el primer paso democrático" (p. 1). De este folleto difundió una edición la Caja Laboral Popular Mondragón en el País Vasco y Navarra (anunciado en *Diario de Navarra* —en adelante DN—, 22-V-1977, p. 8; 24-V-1977, p. 6, etc.). Otro ejemplo: ROSES, Joan, "Cómo votar para el Congreso, cómo votar para el Senado", DN, 18-V-1977, p. 12.

¹⁰ Definida por el artículo 31.1 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 18 de marzo, como "el conjunto de actividades lícitas organizadas o desarrolladas por los partidos, las federaciones, las coaliciones, las agrupaciones de electores y los candidatos en orden a la captación

tos para fijar propaganda en lugares públicos, así como para celebrar actos en locales municipales o en otros no oficiales. Además establecía la necesidad de que la Junta Electoral visase los carteles, folletos y propaganda¹¹. Por si estas indicaciones no fuesen suficientes, se distribuyeron dípticos a cada una de las formaciones que presentaban candidatos, «con orientaciones sobre cómo debe emitirse el sufragio en las próximas Elecciones Generales»¹².

Un documento posterior, ya del mes de mayo, incidía en las normas y, respecto a la celebración de actos, señalaba -y resaltaba- en su punto séptimo que «[l]a celebración de actos públicos de propaganda electoral en locales cerrados no oficiales será libre», siempre al amparo de la ley de reuniones y la conservación del orden público. En cualquier caso, insistía el documento, los gobernadores civiles habrían de estar informados de cada acto a fin de «adoptar las medidas precautorias oportunas». Se excluían taxativamente las manifestaciones callejeras, fuesen del tipo que fuesen¹³. Es evidente que se trataba de mantener un estrecho control sobre todo lo relacionado con las elecciones y quienes participaban legalmente en ellas, pues quedaron taxativamente excluidas de la posibilidad de celebrar actos «aquellas personas de militancia conocida o de relaciones notorias con entidades o partidos políticos que no se encuentren legalmente reconocidos»¹⁴. En definitiva, las diversas circulares insistían en aquellos aspectos de la normativa legal que tenían una repercusión más directa en las competencias sobre el orden público.

Un documento del 4 de mayo, remitido por la Dirección General de Política Interior, precisaba aún más lo relativo a las reuniones, donde se insistía una y otra vez en dos cuestiones: por un lado la disponibilidad de locales adecuados y, por otro, la seguridad de todo el proceso, especialmente el control de aforos, vigilancia policial de los mismos, etc. Lo significativo es que, junto a algunas de las recomendaciones emanadas desde el Ministerio de la Gobernación, el Gobernador Civil de Navarra o la persona responsable trazó unos llamativos "no" junto a los párrafos que mostraban la posibilidad de utilizar espacios tales como plazas de

de sufragios" (citado por SOLER SÁNCHEZ, Margarita, *Campañas electorales y democracia en España*, Castellón de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I, 2001, p. 81).

¹¹ Documento sin fecha, pero de marzo de 1977 (ADGN, Elecciones, C^a Elecs. Grales. 1977. Circulares D.G. Política I. Remisión y acuses recibos de impresos... Carp. Elecciones).

¹² Significativamente, aunque la notificación del Gobierno Civil para que la *Agrupación Electoral Montejurra* (la denominación que hubo de adoptar el Partido Carlista) recogiera dichos impresos gratuitos lleva fecha de 10 de mayo, el recibo de los mismos por su representante legal, Juan Pedro Arraiza, se produjo el 11 de junio (ADGN. Elecciones. C^a Elecs. Grles. 1977. Comunicación a partidos sobre entrega...).

¹³ ADGN, Elecciones, C^a Elecs. Grales. 1977. Circulares D.G. Política I. Remisión y acuses recibos de impresos... Carp. Elecciones.

¹⁴ Circular n^o 11. Elecciones generales, Madrid, 6-V-1977. ADGN, Elecciones, C^a Elecs. Grales. 1977. Circulares D.G. Política I. Remisión y acuses recibos de impresos...

toros, instalaciones deportivas, cines, etc. de gestión pública; de igual modo, un "no" aparecía junto al párrafo que sugería la posibilidad de ofertar espacios dependientes del Estado de forma gratuita o semigratuita¹⁵.

En cualquier caso, se dejaba en manos de los ayuntamientos la determinación de los espacios destinados a la propaganda electoral, siempre de acuerdo con una prolija serie de requisitos, que incluían, por ejemplo, valorar el número de candidaturas presentadas, la población censada en cada municipio y el número de locales disponibles, preferentemente de titularidad municipal, aunque, como señalaba un telex del director general de Administración Local referido a los Ayuntamientos, primando siempre «una política de generosidad en la oferta de locales»¹⁶. Las delegaciones gubernamentales en Navarra, salvo en unas pocas excepciones, aportaron pocos espacios acordes con este fin electoral, en parte por carecer de ellos, en parte por estar instalados en dependencias que pertenecían a la Diputación de Navarra¹⁷. En cualquier caso, se requerían los datos completos antes del 18 de mayo, a fin de que al inicio de la campaña, el día 24 de ese mes, obrasen en poder de la Junta Electoral todas las posibles localizaciones. De hecho, el día 21 de mayo se recogía en la prensa la reunión del Presidente de la Junta Electoral de Zona, Daniel Mata Vidal, con los representantes de las candidaturas presentadas. El objetivo de la misma era resolver dudas y, especialmente, lo relativo al uso de espacios municipales¹⁸.

Una panorámica de los locales utilizados por la plataforma electoral *Montejurra* puede servir para mostrar el emplazamiento de las decenas de mítines reali-

¹⁵ Circular nº 8. Elecciones generales, Madrid, 4-V-1977. ADGN, Elecciones, Cª Elecs. Grales. 1977. Circulares D.G. Política I. Remisión y acuses recibos de impresos... Carp. Elecciones. Pese a los llamativos "no" mencionados, una comunicación del Gobierno Civil del 11-V-1977 dirigida al Presidente de la Audiencia Provincial y, por ello, de la Junta Electoral Provincial, recogía ambos párrafos y trasladaba a éste la necesidad de contactar con los Ayuntamientos para gestionar estas cuestiones (ADGN, Elecciones, Cª Elecs. Grales. 1977. Avances de resultados provisionales. CONGRESO, 202-265. Hoja control teléfonos, escritos, telex... Carp. Relación de locales oficiales para fines electorales).

¹⁶ Madrid, 4-V-1977. ADGN, Elecciones, Cª Elecs. Grales. Policía Armada. Calendario... Carp. Elecciones.

¹⁷ Véase la relación de excusas en ADGN, Elecciones, Cª Elecs. Grales. 1977. Avances de resultados provisionales. CONGRESO, 202-265. Hoja control teléfonos, escritos, telex... Carp. Relación de locales oficiales para fines electorales. Sobre 18 instituciones que respondieron a los requerimientos, sólo la delegación del Ministerio de Educación (con retenciones), hablaba de un instituto disponible de entre todos los de la provincia. Aportaban locales, aunque también con pegas, la Jefatura de Sanidad, la delegación del Ministerio de Trabajo, y la del de Agricultura.

¹⁸ DN, 22-V-1977, pp. 17 y 18.

zados tanto por este grupo político como por los restantes. Ésta es la distribución de las 98 sedes recogidas en sus solicitudes¹⁹:

Escolar	Locales cerrados: cines, casinos, salas de fiesta...	Deportivo	Iglesia (parroquias, cines, centros parroquiales)	Ayuntamientos y centros oficiales	Vía pública	Plaza de toros	Total
35	22	21	9	8	2	1	98

De estas cifras se deduce la intensa implicación municipal a través de la disponibilidad de los centros escolares y deportivos, así como de las propias instalaciones de los Ayuntamientos, que suponen algo más del 60% del total de los locales utilizados (se incluyen algunos colegios e instalaciones deportivas de carácter privado). Le siguen, ya a mucha distancia, los locales cerrados, generalmente privados²⁰, así como los eclesiásticos. Otra cuestión, como veremos luego, era la de la asistencia a dichos actos.

La plataforma electoral *Montejurra. Fueros. Autonomía. Socialismo. Auto-gestión*

Cuando en 1971 se celebró el II Congreso del Pueblo Carlista, el proceso de definición como partido político de los seguidores de D. Javier de Borbón Parma se hizo prácticamente definitivo. A lo largo de ese año se crearon las bases institucionales y de organización para constituir el Partido Carlista²¹. Este sector, mayoritario dentro del carlismo, se situaba claramente en la oposición al franquismo desde diciembre de 1968, sumándose –aunque sin coincidir con ellos– a algunos sectores tradicionalistas que ya lo estaban desde los años cincuenta, como la Regencia de Estella. Desde comienzos de la década de los setenta la transformación del ya Partido Carlista va a ir en aumento, definiéndose como partido de

¹⁹ ADGN, Elecciones C^a Orden Público. Reuniones: Eleccs. para Diputados y Senadores. AETN-FNI. 1977. 1. Carp. Agrupación Electoral Montejurra.

²⁰ Cabe destacar aquí las tarifas que cobraban estos locales. En *Diario de Navarra* apareció una información que recogía los precios de algunos de ellos (2-VI-1977, p. 17): los cines de los pueblos entre 6 y 10.000 ptas. aunque, indicaba el periodista, la tarifa podía oscilar dependiendo de las preferencias del dueño; la Ciudad Deportiva Amaya –donde *Montejurra* celebró su acto central– cobraba 25.000 ptas. más 5.000 por el equipo de sonido, y el pabellón Anaitasuna –ambos en Pamplona– cobraba 75.000 ptas.

²¹ Cf. CASPISTEGUI, Francisco Javier, *El naufragio de las ortodoxias. El carlismo, 1962-1977*, Pamplona, Eunsa, 1997, pp. 197-209.

clase, democrático y revolucionario en 1972, lo que implicaba en aquellos momentos una necesaria clandestinidad. Además potenciaron la colaboración con otras fuerzas políticas de oposición y las siglas del Partido Carlista comenzaron a aparecer junto a las de otros grupos políticos, en general de carácter socialista, en panfletos, peticiones y manifiestos desde 1972. Este acercamiento provocó una creciente radicalización que en ocasiones llevó al partido a firmar octavillas que reclamaban la implantación del comunismo, pero también le condujo a la incorporación a las plataformas de oposición: Junta Democrática (1974), Plataforma de Convergencia Democrática (1975), Coordinación Democrática Española (1976) y Plataforma de Organismos Democráticos (1976). Como indicaba el propio Carlos Hugo al comenzar 1976, «[e]stamos en una colaboración comunitaria con todas las fuerzas democráticas que luchan por la libertad. Ahí, en esa lucha, concurre el Carlismo con todas sus fuerzas»²². Sin embargo, anunciadas las elecciones, la situación mostró la complejidad del momento, la concurrencia de fuerzas a las que, escandalizados, consideraban continuadoras del régimen franquista y otras a las que encontraban cercanas a los planteamientos de éste²³. Ante la necesidad de tomar decisiones, la política de alianzas se dejó de lado y el Partido Carlista de Euzkadi (EKA, Eusko Karlista Alderdia) vio reducir considerablemente sus opciones electorales²⁴, aunque siguió defendiendo la creación de una plataforma unitaria de

²² "Manifiesto de D. Carlos Hugo", Pucheim, 6-I-1976, *Esfuerzo Común*, 229 (15-II-1976), 3-4. La cita, en la p. 4. El editorial de este número pedía unidad de todas las fuerzas y en el seno del propio carlismo (p. 5); CLEMENTE, José Carlos, *Historia general del carlismo*, Madrid, Artegraf, 1992, pp. 966-7; CLEMENTE, José Carlos, *Carlos Hugo: la transición política del carlismo, documentos (1955-1980)*, Brenes, Muñoz Moya, 2000, pp. 136-7. En la misma línea cabe incluir la declaración de la Asamblea Federal del Partido Carlista de 20-III-1976, que pedía la unidad de la oposición "para alcanzar la ruptura democrática" (*Esfuerzo Común*, 231, 15-III/1-IV-1976, p. 40); "Entrevista. Mariano Zufía. Secretario General de EKA", *Denok Batean*, 7 (1-II-1977), 11-12.

²³ "Elecciones", *Denok Batean*, 7 (1-II-1977), 4.

²⁴ A comienzos de 1977 el Partido Carlista negaba formar parte de coalición electoral alguna, lo que muestra lo agitado de las aguas políticas en cuanto la posibilidad de celebrar elecciones comenzó a tomar forma ("Los carlistas no han establecido pactos electorales", *Esfuerzo Común*, 246, 15/31-I-1977, p. 8). CASPISTEGUI; Francisco Javier, *El naufragio...*, pp. 216-28, 252-60; MACCLANCY, Jeremy, *The Decline of Carlism*, Reno, University of Nevada Press, 2000, pp. 166-8; CANAL, Jordi, *El carlismo*, Madrid, Alianza, 2000, pp. 372-3, 376, 380-1. El propio Mariano Zufía señalaba en febrero de 1977 que "hay algunos partidos que han dicho que van a participar solos" ("Entrevista. Mariano Zufía. Secretario General de EKA", *Denok Batean*, 7, 1-II-1977, 11), lo que se confirmó en el editorial de *Denok Batean* de mayo de 1977: "visiones estrechas de partido, apasionamientos, recelos, triunfalismos y alocados afanes de confrontación, han impedido una vez más, que respondamos con una sola voz a nuestro común enemigo" ("Las elecciones encima", *Denok Batean*, 10, mayo 1977, 1; "Editorial", *Denok Batean*, 11, junio 1977, 1).

izquierdas: «EKA se pronuncia en favor de la constitución para Álava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya de un bloque electoral que, dando preferencia a las fuerzas socialistas vascas, pueda comprender a aquellos partidos, e incluso personas independientes, de claro signo autonomista». Y ello pese a sus reticencias hacia unas elecciones en las que veían planear la sombra de «la misma clase dominante, legitimando a instituciones y grupos impuestos». Pese a ello, consideraban necesario participar en el proceso, no quedarse al margen²⁵.

Y ello además en un momento en el que todavía estaba comenzando el proceso de reconocimiento de los distintos partidos políticos, por lo que ni siquiera las múltiples y variopintas opciones políticas posibles tenían garantizada su participación en el proceso electoral. Una de las formaciones afectadas por las dudas en este proceso era el Partido Carlista de Euskadi (EKA). De hecho, pese a ser una de las primeras fuerzas políticas en solicitar su legalización tras el Decreto-Ley de 8-II que abría las condiciones para participar en el proceso electoral de junio (lo decidió la Junta de Gobierno en reunión de los días 5 y 6 de febrero de 1977 y la inscripción en el registro de asociaciones se efectuó el día 11 de ese mismo mes²⁶), esta formación no obtuvo su sanción legal. El 7 de marzo el propio Carlos Hugo, en una declaración pública, criticaba la legalización de la "Comunión Tradicionalista", vinculada «a cierta parte de la oligarquía económica, al integrismo, como a las bandas fascistas», y que formaba parte de un proceso en el que el Partido Carlista era el mayor perjudicado, pues le había sido «suspendida su inscripción por un Gobierno que se pretende titular democrático». Y añadía: «Esta suspensión se basa únicamente en la presunción de que pretendemos cambiar la forma monárquica actual por otra distinta». En último término, consideraba Carlos Hugo que todo ello no era sino «parte del plan de la ultraderecha para desestabilizar al país y evitar el advenimiento de la democracia» y responsabilizaba de ello también a algunos de los «que están todavía en el poder»²⁷. Del mismo modo, José María de Zavala, Secretario General del Partido Carlista, manifestaba por esas mismas fechas que el Gobierno, ilegítimo y sin representatividad democrática, no tenía

²⁵ "Editorial", *Denok Batean*, 8 (marzo 1977), 1-2. Uno de los impulsores de *Errikoi* (Asamblea Popular Vasca) fue el Partido Carlista, pero no llegó a integrarse en ella. De hecho, se rumoreó que estaban a punto de concluir un pacto con el PNV (ANGULO, Javier, "No existe pacto electoral entre el Partido Carlista y el PNV", *El País*, 25-II-1977). En junio, el Partido Carlista hacía campaña, desencantado ante la falta de acuerdo de las fuerzas cercanas: «Si quieres que todo esto siga igual, vota a Suárez, dale paso (a) franco» ("Editorial", *Denok Batean*, 11, junio 1977, 2).

²⁶ *El País*, 8-II-1977. Unos días más tarde difundía sus listas provisionales, dando por su puesta su legalización (*El País*, 23-II-1977; 16-III-1977).

²⁷ Carlos Hugo de BORBÓN, "Declaración de Don Carlos Hugo de Borbón Parma", París, 7-III-1977. Centro de Documentación de Historia Contemporánea del País Vasco (en adelante CDHCPV), Navarra, C^a 63. Publicado en *Esfuerzo Común*, 250 (18-III/1-IV-1977), 6-7.

«autoridad para repartir patentes de democracia a aquellos grupos que él está seleccionando, mientras margina a otros». Por ello, las elecciones, consideraba, «van a conducir a resultados antidemocráticos»²⁸.

Ya desde el mes de abril uno de sus principales dirigentes en Navarra, Juan Pedro Arraiza, criticaba al Gobierno central por la forma en que se llevaba a cabo el proceso de legalización, aunque decidieron actuar como si estuvieran plenamente insertos dentro de los cauces legales²⁹, y de hecho, emitieron bonos «de ayuda y solidaridad», con los cuales financiar la campaña electoral. En un artículo señalaban que, una vez decidida la participación en las elecciones, aunque con reticencias, lanzaban una campaña que tenía como objetivo recaudar unos 10 millones de pesetas³⁰. Esta situación de indefinición legal tuvo, además, efectos prácticos, como la negativa a conceder permisos para la celebración de actos políticos, la prohibición de celebración de alguno de ellos, como el de Tudela el 17 de marzo, el de Villava del 25 de abril³¹, y los de Tafalla y Santesteban (se celebraron los de Estella el 25 de marzo y el de Sangüesa el 31³²), e incluso el encierro de varias decenas de personas en la sede de la Diputación de Navarra el 27 de abril para solicitar la legalización de todas las fuerzas políticas³³.

²⁸ ZAVALA, José María de, "Un mañana democrático", *IM*, marzo 1977, p. 1.

²⁹ ARRAIZA, Juan Pedro, "Sobre la legalización del Partido Carlista", *DN*, 5-IV-1977, p. 15; 20-IV-1977, p. 3; *El País*, 10-IV-1977; 17-IV-1977; "Telegramas de los carlistas", *Denok Batean*, 9 (abril 1977), 5. Desde la Delegación del Ministerio de Información y Turismo en Guipúzcoa, se daba cuenta de la reunión celebrada en Biarritz entre Carlos Hugo y un centenar de carlistas con críticas a Suárez y amenazas de "echarse al maquis" si no eran legalizados (28-IV-1977. Archivo General de la Administración, Cultura, C^a 418).

³⁰ "El Partido Carlista emite bonos", *Denok Batean*, 9 (abril 1977), 4; *El País*, 1-IV-1977; *DN*, 28-V-1977, p. 4.

³¹ Sobre esta suspensión véase "Mitin en Villava", *Denok Batean*, 10 (mayo 1977), 3; GOÑI, Fermín, "La policía impidió un mitin carlista en Navarra", *El País*, 26-IV-1977. Un asistente recordaba: «a las seis de la tarde o las cinco, te insisto, teníamos nosotros un mitin de la Agrupación *Montejurra*, no podíamos presentarnos como partido, ¡tiene cojones la cosa!, y bajó la Policía Armada [...], su policía... la Democracia de este país... bajó, nos disolvió, no pudimos hacer el mitin, y punto [...]. Así fueron nuestros comienzos y nuestra presentación a las primeras elecciones democráticas, entre comillas, te repito, [...] de este curioso país» (Entrevista a L.I., Villava, 23-III-1992, p. 11).

³² "Mités de EKA", *Denok Batean*, 9 (abril 1977), 5; F.G., "Mitin del Partido Carlista de Euzkadi", *El País*, 26-III-1977.

³³ *DN*, 26-IV-1977, p. 17; 28-IV-1977, p. 18; F. Goñi, "El Partido Carlista se encierra en la Diputación navarra", *El País*, 28-IV-1977; E.U., "Encierro en la Diputación", *Esfuerzo Común*, 254 (13/27-V-1977), p. 25; "Encierro en la Diputación", *Denok Batean*, 10 (mayo 1977), 11-12. Se realizó también un acto conjunto en Tudela pro-legalización (*DN*, 13-V-1977, p. 12).

Pese a todo, la solicitud carlista fue retirada a partir de lo indicado en la ley electoral, que prescribía que ante la posibilidad de ilicitud (argumentada en torno a su consideración como una alternativa a la monarquía vigente encabezada por Carlos Hugo de Borbón Parma, y apoyada en el artículo 172 del Código Penal), la candidatura fuese remitida al Tribunal Supremo. Enviada a éste, fue rechazada su revisión junto a otros 24 partidos más y, considerando el asunto competencia política y no judicial, devuelta al Gobierno³⁴. El informe posterior a las elecciones que realizó el Gobierno Civil de Navarra, con un tono hostil hacia un carlismo al que se integraba en el sector más radical de la izquierda, recogía lo siguiente:

«hasta los Partidos más radicalizados dentro del separatismo y de la línea marxista-maoísta, presentaron sus documentaciones ante los correspondientes centros, si bien la mayoría de ellos (ORT; EKA, Partido Carlista de Euzkadi; EIA, Partido para la Revolución Vasca, etc.) no recibieron el visto bueno correspondiente, lo que no fue óbice para que, bajo otros nombres o coaliciones, se aprestaran a tomar parte en la campaña electoral que se avecinaba, aprovechando para este fin las múltiples circunstancias socio-laborales (huelgas, manifestaciones, algaradas, etc.) acaecidas en el país durante los meses subsiguientes al 15 de Diciembre»³⁵

En las alegaciones que presentó el Partido Carlista el 4 de marzo, recurrió al argumento de su pasado histórico, al hecho de haber sido una formación con todos los derechos en diversas etapas y regímenes³⁶. Pese a todo se le mantuvo en la ilegalidad, lo que provocó la airada protesta del Partido Carlista, que insistía en que no planteaban conflicto dinástico alguno, ni pretendían subvertir el orden, como parecía desprenderse de la negativa a legalizar el partido³⁷. Ante esta situación, hubo de recurrir a la constitución de una plataforma electoral que en Navarra y Guipúzcoa adoptó la denominación *Montejurra. Fueros. Autonomía. Socialismo*.

³⁴ *Las elecciones del cambio*, Barcelona, Plaza & Janés, 1977, pp. 206-8; MARTÍN VILLA, Rodolfo, *Al servicio del Estado*, Barcelona, Planeta, 1984, pp. 61-70.

³⁵ Informe sobre las elecciones generales al Congreso y al Senado, celebradas el 15 de junio de 1977. Pamplona, julio de 1977 (ADGN, Elecciones. C^a Elecs. Grales. 1977. Estadillos sobre candidaturas al Congreso y Senado. Carp. Informe sobre las elecciones generales...).

³⁶ Recoge el argumento la entrevista a J.A.P.N., Pamplona, 3-VII-1995, p. 4. Un buen resumen de todo el proceso, desde el punto de vista carlista, en: DORESTE, José L., "El Gobierno Suárez niega la legalización al Partido Carlista", *IM*, marzo 1977, p. 2.

³⁷ "Protesta por la no legalización del Partido Carlista", *Esfuerzo Común*, 250 (18-III/1-IV-1977), 7. Véase también el artículo del Secretario General del Partido Carlista, ZAVALA, José María de, "Elecciones generales en la España postfranquista", *El País*, 25-V-1977.

*Autogestión*³⁸, *Agrupación Electoral Carlista* en Palencia o Valladolid o *Electors Carlins del País Valencià* en Castellón. Uno de los protagonistas de aquellos momentos recordaba del proceso de creación de esta plataforma en Navarra:

«nosotros estábamos sin legalizar, entonces no pudimos ir a las elecciones como Partido Carlista, y tuvimos que hacer... [...] a base de recoger firmas, que habíamos ido recogiendo por los pueblos; había que recoger tal cantidad de firmas, que me parece que recogimos muchas más que luego votos»³⁹

En el preámbulo al programa electoral de *Montejurra* se señalaba:

«Numerosos partidos políticos no están aún legalizados, mientras otros pueden actuar con completa libertad ante nuestro pueblo. Esta evidente e increíble discriminación nos obliga a presentar la alternativa autonomista, socialista y autogestionaria de los carlistas bajo la forma de candidatura independiente»⁴⁰

Más adelante insistían en este argumento, cargando contra la situación del momento y contra un gobierno al que acusaban de mantener «una política represiva, a veces feroz, contra los partidos populares y las organizaciones de masas». Por ello, las elecciones de junio no eran sino «una farsa tendente a legitimar la situación existente», y de ellas no iba a salir un régimen democrático⁴¹. Volvieron las dudas en vísperas de iniciarse la campaña electoral, y a mediados de mayo el Partido Carlista anunciaba que, ante la falta de libertades y la no concesión de la amnistía, no concurriría a las elecciones⁴². El propio Carlos Hugo insistía días antes de las mismas, en la obligada sede de Biarritz, en la anormalidad de la situación, aunque trataba de plantear una visión alternativa: «El que no puede ir y luchar en éstas de manera oficial o legal, siempre puede estar, a pesar de todo, presente ante la opinión pública para denunciar el fraude democrático, ayudar a los demócratas, dar testimonio de unas soluciones nuevas». Las elecciones eran, desde su punto de

³⁸ Proclamación de listas de candidatos definitivamente admitidas por la Junta Electoral de Navarra, *Boletín Oficial del Estado* (BOE), 120, 20-V-1977, p. 11126. La asamblea de militantes de EKA, reunida el 5 de junio, llegó a proclamar la libertad de sus afiliados para tomar parte en las elecciones o no (DN, 7-VI-1977, p. 18; *El Pensamiento Navarro* —en adelante, EPN—, 7-VI-1977, p. 12). En Guipúzcoa no se llegó a presentar, aunque hubo algunos votos a *Montejurra* en Tolosa (LINZ, Juan *et alii*, *Atlas electoral del País Vasco y Navarra*, Madrid, CIS, 1981, pp. 70 y 73; *Las elecciones del cambio*, p. 245).

³⁹ Entrevista a A.I.M., Villava, 17-X-1991, p. 30.

⁴⁰ *Montejurra. Fueros, autonomía, socialismo, autogestión, Libertad es participación y autonomía*, [Burlada], Agrupación Electoral Montejurra, 1977, p. 2.

⁴¹ *Ibíd.*, pp. 5-6. El folleto de mano con el resumen del programa añadía: «Las elecciones son una simple ceremonia para legitimar la situación» (CDHCPV, Navarra, C^a 18).

⁴² DN, 17-V-1977, p. 18; EPN, 19-V-1977, p. 20.

vista, una pantomima y una falsedad desde su origen. El Partido Carlista carecía de medios, de apoyo exterior (un argumento que va a ser muy utilizado desde esta formación) y además no había sido legalizado: «Somos discriminados. Nos quieren callados y dóciles. Nos dilatan el legítimo reconocimiento de nuestra inscripción. Todo porque temen que el Partido Carlista se desarrolle y presente una opción política que mermaría las posibilidades de los instalados»⁴³.

La legalización del Partido sólo se produciría el 9 de julio de 1977⁴⁴. En definitiva y a efectos prácticos, este hecho y la necesaria participación a través de complejas denominaciones provocaba una dificultad añadida para sus electores en la jungla de siglas que los asaltaban. Además, este factor se añadió a una transformación que, como he tratado de mostrar, fue de una considerable rapidez y produjo por ello una notoria confusión en sus seguidores.

La definición ideológica del Partido Carlista

Aunque aún se incluyera al carlismo dentro del regionalismo conservador a fines de 1975⁴⁵, a comienzos de 1977, diversos informes que desde el Gobierno Civil de Navarra se enviaron a Madrid incluían a EKA en el sector más izquierdista de la política navarra. Uno de ellos, sin fecha, señalaba al respecto: «Puede considerarse como poco importante en el campo laboral, pero en el campo político junto con LCR-ETA VI son los más activistas [...] [desde 1976] no ha dejado de llevar la voz cantante en cualquier programación de jornada de lucha»⁴⁶. De hecho, EKA se había convertido en una de las voces más tonantes en la política de Navarra, interviniendo en cuantos foros y temas de discusión se fueron planteando en un marco de convulsiones políticas y sociales. Además, dado el clima político de la Navarra de los años setenta, la cercanía a los planteamientos de la izquierda nacionalista se consideró como un elemento a tener en cuenta en el proceso de búsqueda de apoyos. Éste sería otro de los motivos por los cuales el carlismo que se

⁴³ Palabras de D. Carlos Hugo a los carlistas reunidos en Biarritz, 29-V-1977. En: CLEMENTE, José Carlos, *Carlos Hugo: la transición política...*, pp. 154-7.

⁴⁴ CASPISTEGUI, Francisco Javier, *El naufragio...*, p. 260; MACCLANCY, Jeremy, *op. cit.*, p. 186; MIRALLES, Josep, *El carlismo frente al Estado Español: rebelión, cultura y lucha política*, Madrid, Biblioteca Popular Carlista, 2004, p. 152. DN, 10-VII-1977, p. 5. El editorial de *El País* ("Política de restos", 10-VII-1977), señalaba la tardanza en su legalización, la ausencia de motivos reales de ilegalidad, alejada la pretensión dinástica tras su evolución ideológica. En último término parecía un premio de buena conducta y se preguntaba: «¿No hubiera dado mayor sensación de limpieza y de moralidad democrática que [...] hubieran podido presentarse a las elecciones bajo sus propias siglas, hoy por fin aceptadas?».

⁴⁵ MARTÍNEZ CUADRADO, Miguel, *op. cit.*, p. 235.

⁴⁶ ADGN, Elecciones, C^a Elecs. Grales. 1977. Circulares. Locales electorales... Carp. Asuntos varios.

presentó a las elecciones en 1977 cosechó tan exigüos resultados⁴⁷. Un análisis publicado en *Diario de Navarra* tres días antes de las elecciones situaba a *Montejurra* a la izquierda del Partido Comunista, aunque lo consideraba difícil de encuadrar, un caso "atípico". Esta posición, además, provocaba «en el posible electorado la contradicción de que esos postulados chocan con la doctrina tradicional del carlismo y su actuación en la última guerra civil»⁴⁸. El informe del Gobierno Civil posterior a las elecciones señalaba: «Por sus ideas izquierdistas, marxistas, vasquistas, nacionalistas, etc., ha ido perdiendo poco a poco parte del fervor popular de que gozaban»⁴⁹.

La definición del Partido Carlista como un movimiento socialista y autogestionario se convirtió en un elemento clave en su reorientación ideológica, lo que lo vinculó a los movimientos de izquierda más o menos radical. Mientras, su definición federal lo aproximó a los postulados del nacionalismo. No es de extrañar que en alguno de los informes se le situase como un grupo muy cercano a LCR-ETA VI y, en cualquier caso, dentro de los sectores más radicales del arco político.

Y pese a cierta desorientación y una imagen negativa, la *Agrupación Electoral Montejurra* aparecía en diversas estimaciones de resultados con una cierta presencia⁵⁰. De hecho, a solicitud de la Dirección General de Política Interior, los Gobernadores Civiles debían informar dos veces por semana acerca de «las posibilidades electorales de las candidaturas». En el informe del 24 de mayo, el Gobernador Civil consideraba posible que un escaño para el Congreso y otro para el Senado pudiesen recaer en *Montejurra*, aunque en competencia con PCE, PNV o Independientes⁵¹. En un artículo que realizaba previsiones electorales para Navarra, el

⁴⁷ MACCLANCY, Jeremy, *op. cit.*, pp. 191-3.

⁴⁸ DN, 12-VI-1977, p. 32.

⁴⁹ Informe sobre las elecciones generales al Congreso y al Senado, celebradas el 15 de junio de 1977. Pamplona, julio de 1977, p. 23 (ADGN, Elecciones. C^a Elecs. Grales. 1977. Estadillos sobre candidaturas al Congreso y Senado. Carp. Informe sobre las elecciones generales...).

⁵⁰ MARTÍNEZ CUADRADO, Miguel, *op. cit.*, p. 242 extrapolaba diversas encuestas y señalaba en 1976 que en un hipotético parlamento de 360 escaños, el carlismo podía obtener hasta ocho. Otro escenario hipotético, el del referéndum para la incorporación de Navarra a Euskadi (Disposición Transitoria Cuarta de la Constitución de 1978), hizo que Juan Linz señalara: «si las posiciones están muy igualadas en votos, el Partido Carlista puede con su apoyo a una u otra postura cambiar los resultados» (*Conflicto en Euskadi*, p. 320).

⁵¹ ADGN, Elecciones, C^a Elecs. Grales. Policía Armada. Calendario... Carp. Pronósticos electorales. El 29 de mayo, el 1, el 4 y el 8 de junio se reiteraban estos pronósticos (en la misma signatura). El artículo "Los que podrían quedar fuera" (*El País*, 12-VI-1977), señalaba al final: "Entre las situaciones curiosas o atípicas, sobresale el hecho de que en Navarra no saldría elegido ningún candidato del Partido Carlista".

llamado Equipo Udazken indicaba: «Si EKA decidiera finalmente participar, podría quizá recoger buena parte de los tradicionales votos carlistas navarros»⁵², lo cual da idea de las expectativas, pero también de la desorientación compartida por muchos de los que se asomaban al comportamiento electoral de los navarros. Un último síntoma revelador: Días antes de la celebración de las elecciones, se procedió al reparto de las papeletas a las diversas Juntas Electorales de Zona. De los recibos de esas entregas puede apreciarse que *Montejurra* fue el grupo que más presente estuvo en las mesas electorales. Concretamente se distribuyó como sigue⁵³:

Partidos*	Juntas electorales de zona					Total
	Estella	Tudela	Tafalla	Aoiz	Pamplona	
<i>Montejurra</i>	13.500	14.000	9.000	9.000	27.000	72.500
APN	14.000	14.000	9.500	9.500	25.000	72.000
FUT	13.000	13.000	9.500	9.500	25.000	70.000
UCD	12.000	12.000	9.000	9.000	26.000	68.000
PSOE	12.500	12.500	9.000	9.000	24.000	67.000
AFN	12.000	12.000	9.500	9.500	24.000	67.000
PSP	12.000	12.000	9.000	9.000	24.000	66.000
FNI	10.000	10.000	6.000	6.000	15.000	47.000
UAN	9.000	9.000	5.000	5.000	15.100	43.100
PCE	6.500	6.500	3.000	3.000	13.500	32.500
UNAI	3.000	3.000	1.000	1.000	6.000	14.000

*AFN (Alianza Foral Navarra); APN (Agrupación Popular Navarra); FNI (Frente Navarro Independiente); FUT (Frente por la Unidad de los Trabajadores); *Montejurra*; PCE (Partido Comunista de España); PSOE (Partido Socialista Obrero Español); PSP (Partido Socialista Popular); UAN (Unión Autonomista de Navarra); UCD (Unión de Centro Democrático); UNAI (Unión Navarra de Izquierdas).

La pregunta que puede plantearse es acerca de la realidad de las previsiones, de los factores tenidos en cuenta a la hora de elaborar una distribución que posteriormente se mostró tan poco realista, incluso a la luz de los datos que barajaba el propio Gobierno Civil, como hemos visto más arriba. En definitiva, cómo comprender que los tres partidos de los cuales más papeletas se distribuyeron fuesen algunos de los menos votados. Incluso podría llegarse a elucubrar acerca de las preferencias de quienes pintaron un panorama electoral tan poco realista. En último término, el resultado fue un sonoro fracaso electoral para el carlismo en-

⁵² "Panorama electoral vasco", *Esfuerzo Común*, 256 (10/24-VI-1977), 7.

⁵³ Recibos del 10 de junio. Elaboración propia a partir de ADGN, Elecciones. C^a Elecs. Grales. 1977. Circulares D.G. Política I. Remisión y acuses de recibos de impresos... Carp. Remisión y acuse de recibo de impresos...

carnado en *Montejurra*, bien resumido por Jeremy MacClancy: «For the first time in almost a century there were to be no Carlists in a democratically elected Cortes»⁵⁴.

Una intensa campaña electoral

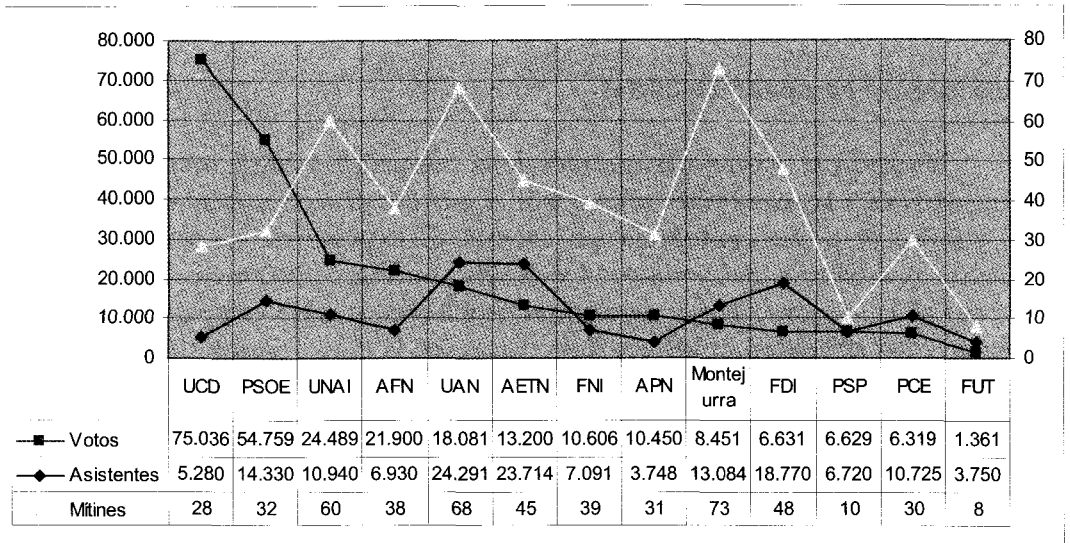
Cuando se produjo la apertura de la campaña, el 24 de mayo de 1977, los concurrentes a las elecciones se lanzaron a una desaforada carrera con el objetivo de convencer a una ciudadanía tan carente de experiencia en estas lides como quienes trataban de persuadirlos. De hecho, un rasgo distintivo de las semanas previas al 15 de junio fue el de algunas similitudes con las campañas de los años treinta, muy apoyadas en los actos de masas, en la convocatoria de mítines, en el peso y el carisma de las individualidades..., en definitiva, en la fuerza persuasiva de la palabra. La cultura política de los españoles se apoyaba todavía en los modelos vigentes años atrás, recuperados de las vivencias previas, aunque evidentemente hubo diferencias, especialmente en lo relativo al papel de los medios de comunicación, con un especial protagonismo de la televisión. En ambos casos era una forma de percibir a los líderes políticos de manera más directa y, en los mítines, con una participación más activa que en otras formas de propaganda política. Según un estudio del Instituto Nacional de la Publicidad, asistieron a los mítines en estas elecciones un 22% de los españoles adultos, en muchos casos a más de uno. Además, mostraban la mayor presencia masculina (34% frente a un 11% de mujeres), fundamentalmente de gente joven con estudios superiores y puestos de trabajo de alta cualificación, de clase social alta y de la región vasco-navarra por encima de las demás regiones. Además, la asistencia a los mítines fue más amplia en los convocados por la izquierda⁵⁵.

El Gobierno Civil de Navarra, tras las elecciones, reunió los datos de su vigilancia sobre los diversos actos. En la tabla siguiente se reúnen dichos datos y se le han añadido los resultados electorales obtenidos por cada agrupación política⁵⁶:

⁵⁴ MACCLANCY, Jeremy, *op. cit.*, p. 189; CANAL, Jordi, *op. cit.*, p. 386.

⁵⁵ Datos procedentes de *Análisis y efectos de las campañas de publicidad política. Elecciones generales 15 junio 1977 (Estudio post-electoral)*, Madrid, Instituto Nacional de Publicidad, 1981, pp. 70-8.

⁵⁶ Datos procedentes de CASPISTEGUI, Francisco Javier y GARDE, María Luisa, "Las ideas-fuerza de la transición. Navarra ¿reforma o ruptura?", en: J.L. RAMÍREZ (dir.), *Democratización y mejoramiento foral. Una historia de la transición en Navarra (1975-1983)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1999, pp. 157-9. Para el comentario de dichas elecciones en toda Navarra, véase, en el mismo volumen: ARANA, Ignacio y FUENTE, Jesús, "La configuración institucional. Aproximación al sistema de partidos", pp. 270-5; además: RUIZ OLABUENAGA, José Ignacio y URRUTIA, Víctor, "Elecciones generales en Navarra", en: *Navarra desde Navarra*, Bilbao, Ed. Franciscana Aránzazu, 1978; y LLERA, Francisco J., *op. cit.*, pp. 504-12.



Como resulta evidente, la lógica de la propaganda electoral basada en el mitin resultó un fracaso. Parece deducirse que aquellos partidos que más confiaron en esa forma de transmisión de sus propuestas fueron en buena medida quienes menos resultados obtuvieron de ellas. En el caso que nos ocupa más directamente, el de la *Agrupación Electoral Montejurra*, los datos son especialmente llamativos. El balance que realizó Carlos Hugo el día 16 insistía en las carencias democráticas, en la falta de oportunidades de elección, pero también en que era un paso hacia una democratización real¹. Desde las páginas del carlista *Esfuerzo Común* se incidía en la idea de que EKA (*Montejurra*) había sido uno de los grandes derrotados en Navarra, especialmente por su «indecisión acerca de la participación, que trajo consigo una corta campaña». Además, se indicaba que su espacio lo había ocupado el PSOE². El informe que realizó la Comisaría de Policía de Pamplona para el Gobierno Civil recogía un argumento muy cercano al del propio Carlismo:

«Tanto EKA, como ORT y PTE, que no se encontraban por aquellas fechas legalizados, su estrategia se centró [sic], principalmente, en proyectar su propaganda y programa político, dentro del círculo de sus militantes de base, ensanchándola hacia sectores de estratos populares; más que con el fin de conseguir candidatos, para verificar [?] sondeos con vistas a próximas elecciones»³

Años después, uno de los más activos participantes en esa campaña señalaba: «he pensado si fue acertado ese nombre, porque fue el 77, ¡al año siguiente del 76!. Ese Montejurra, ¿alguna gente pudo interpretar que esos eran los de la pistola? [...] Pienso yo que la gente se desorientó mucho»⁴.

Este balance conjunto puede completarse aún más a partir de los resultados en cada una de las poblaciones en las que *Montejurra* solicitó la celebración de actos electorales y éstos fueron autorizados (lo que no implica necesariamente que se celebrasen). El procedimiento habitual para la celebración de un acto electoral consistía en los pasos siguientes:

¹ "Comentario de Don Carlos Hugo sobre las elecciones legislativas de 1977. 16-VI-1977", en CLEMENTE, José Carlos, *Carlos Hugo: la transición política...*, p. 158; CLEMENTE, José Carlos, *Carlos Hugo de Borbón Parma. Historia de una disidencia*, Barcelona, Planeta, 2001, pp. 217-8.

² Equipo Udazken, "Triunfó el socialismo en Euskal-Herria", *Esfuerzo Común*, 257 (24-VI/8-VII-1977), 6-7.

³ Informe del 19-VII-1977. En ADGN, Elecciones, C^a Elecs. Grales, 1977. Estadillos sobre candidaturas al Congreso y Senado... Carp. Estadillos. Mariano Zufía insistía en este punto de vista (DN, 17-VI-1977, p. 28).

⁴ Entrevista con J.A.P.N., Pamplona, 3-VII-1995, pp. 5-6; coincide con él: L.I., Villava, 23-III-1992, p. 14.

1. Solicitud de la *Agrupación Electoral Montejurra*. En la documentación conservada la persona que realizaba la petición era siempre Juan Pedro Arraiza. En ella se indicaban los datos básicos: día y hora de celebración; localidad y lugar y una relación de los oradores con sus datos personales. Estos listados se presentaban a la Junta Electoral Provincial para su valoración.

2. Las solicitudes eran estudiadas por la Junta Electoral y, en caso de ser aprobadas, se remitían al Gobierno Civil en forma de listado escueto en el que se recogían una parte de los datos, generalmente el día, hora y lugar de cada acto. Dado que la fuente consultada procede del Gobierno Civil, en esta instancia no queda constancia alguna de posibles denegaciones de permiso.

3. El Gobierno Civil enviaba dichos datos por telex a Madrid, al Ministerio de la Gobernación, señalando que el acto había sido autorizado y que no se consideraba oportuno plantear objeciones al mismo. En ocasiones, especialmente al inicio de la campaña electoral, se incluía el aforo de los locales en los que se iba a celebrar el acto.

4. Además, el Gobierno Civil remitía un aviso de celebración de los actos electorales bien a la Comandancia de la Guardia Civil de Navarra, bien a la Jefatura de Policía, para realizar su seguimiento y garantizar el orden público, tal como se reiteraba constantemente en las instrucciones remitidas desde Madrid.

Un primer dato evidente a partir de la relación recogida en el anexo 1 es que su número excedía de forma considerable al que aparece en los balances del propio Gobierno Civil, que cifraba en 73 el total de los realizados por la *Agrupación Electoral Montejurra*⁵. En el anexo se recoge la aprobación de actos en 96 localidades distintas y, en algunas se realizó más de uno, como los 9 de Pamplona. En total, aparecen autorizados 124 actos. Bien es verdad que varios de ellos no tuvieron lugar, en primer lugar por la cercanía de fechas. Así, por ejemplo en Monreal, con 210 votantes, no entra dentro de la lógica que se llevasen a cabo dos actos en tres días. Una causa de ello es la ausencia de asistentes al primero, con lo que se trataría de cubrir la necesidad de difundir las propuestas en sucesivas intentonas. Pese a todo, y aun teniendo en cuenta lo anterior, sí parece que los actos previstos superaron el centenar. En un informe de la Guardia Civil se hacía balance de los mítines celebrados y respecto a *Montejurra* se indicaba que no llegaron a celebrarse en Fontellas, Beriáin, Larrainzar, Ansoáin, Lesaca, Andosilla y Elizondo,

⁵ Un resumen del 14-VI indicaba 116 actos para *Montejurra* (ADGN, Elecciones. C^a Elecs. Grales. 15 junio 1977. Resultado Senado-Congreso/Candidaturas).

«por falta de oradores o asistentes»⁶. En cualquier caso, la llamativa disparidad puede provenir de la diferencia entre los actos autorizados y los actos efectivamente vigilados por la policía, que bien pudieron ser los 73 recogidos. Además, si a los 124 autorizados le restamos los no celebrados de los que informaban las autoridades, siete, coinciden con otra de las cifras del Gobierno Civil, que los llevaba hasta 116.

Con tan intensa campaña tuvieron acceso a más del 80% de los potenciales votantes navarros. Incluso estuvieron presentes en las localidades de las que salieron más del 80% de los votos válidos emitidos. Además, obtuvieron en ellas casi el 80% de todos los votos que sacaron en Navarra. Y sin embargo, pese a tanto esfuerzo, los resultados fueron muy parcos. En todas las localidades obtuvieron algún voto, y en 13 (Abárzuza, Mañeru, Cirauqui, Viana y Villatuerta en Tierra Estella; Mendigorriá, Artajona, Larraga, Garinoain, Sangüesa y Pitillas en la Navarra Media Oriental; Lumbier y Echauri), situadas todas ellas en el arco central de Navarra (véase anexo 2), tierra tradicionalmente carlista desde el siglo XIX, se superó el 10%⁷. En el resto no se alcanzó dicha cifra y fueron muchos los pueblos que no llegaron ni al 1%, sobre todo en la zona de la Ribera (con el significativo añadido de Alsasua). Habría que preguntarse, además, por la calidad de ese voto. De hecho, uno de sus votantes recordaba que llegó a hablar con el propio Carlos Hugo y le auguró escasos resultados, pero aún así le votó. Preguntado por sus motivos para inclinar su voto hacia la *Agrupación Montejurra*, la respuesta fue: «Por Don Carlos». Se le insistió: «¿Por él?». Tras un silencio prolongado, reiteró la respuesta: «Por Don Carlos». La fidelidad dinástica venía a ser el único asidero de algunos sectores claramente reacios a los planteamientos ideológicos del Partido Carlista⁸. Además, cabe señalar la insistencia en captar el voto de la Ribera, con una cierta tradición de izquierdas en el primer tercio de siglo⁹, que durante la transición basculó hacia el navarrismo como defensa frente a las propuestas de incorporación de Navarra a Euzkadi. El Partido Carlista puso un gran esfuerzo en juego para tratar de llegar a ese electorado, como puede apreciarse en el mapa del anexo, con poco éxi-

⁶ Informe del 19-VII-1977. En ADGN, Elecciones, C^a Elecs. Grales, 1977. Estadillos sobre candidaturas al Congreso y Senado... Carp. Estadillos. También aparece reflejado el caso de Fontellas en *Las elecciones del cambio*, pp. 238-39.

⁷ Extienden estas cifras a las convocatorias de los años siguientes ARANA, Ignacio y FUENTE, Jesús, *op. cit.*, pp. 323-4; véase también RUIZ OLABUENAGA, José Ignacio y URRUTIA, Víctor, *op. cit.*, p. 159.

⁸ Entrevista a L.M.E., Pamplona, 23-III-1993, p. 31.

⁹ FERRER MUÑOZ, Manuel, *Elecciones y partidos políticos en Navarra durante la Segunda República*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1992, pp. 346-7 para la importancia de la izquierda en las elecciones de 1933 y pp. 402-3 para las de 1936.

to. Y, sin embargo, zonas con tradición carlista importante, como la Montaña, la Barranta e incluso parte de Tierra Estella, quedaron fuera del esfuerzo de captación.

Para esta movilización actuaron menos de 60 oradores, con más presencia de los candidatos¹⁰:

Candidatos al Congreso (C) y al Senado (S)							
	Nacimiento	Domicilio	Profesión		Nacimiento	Domicilio	Profesión
Juan Pedro Arraiza Rodríguez Monte S		Pamplona	Abogado	Juan José Juanmartiñena Aldaba C	1942	Pamplona	Técnico de empresas
José Fernando Ayesa Eguaras C	1944	Lumbier	Labrador	José Ollo Azcona S	1946	Pamplona	Labrador
Jesús Sancho Biurrún C	1951	Pamplona	Metalúrgico	José Ángel Pérez Nievas Abascal S	1930	Tudela	Abogado
Antonio Blanco García C	1946	Pamplona	Ingeniero de minas	Mercedes Ros Morencos S ¹¹	1946	Pamplona	Empleada
Carmen Duque Alonso C	1946	Pamplona	Maestra	Federico Tajadura Iso C	1943	Pamplona	Médico
Javier Hermoso de Mendoza Barbarín C	1947	Estella	Ayudante artes gráficas	Mariano Zufía C	1921	Pamplona	Directivo empresa

Al igual que Álvaro Baráibar para las edades del conjunto del marco político navarro¹², los candidatos carlistas destacaron por la divisoria marca-

¹⁰ Los datos, incluidas las denominaciones de la profesión, proceden de: ADGN, Elecciones, C^a eleccs. Grales. 1977. Circulares. Locales electorales... Carp. Telex y Estadillo. Documento de V-1977 que recoge los integrantes de las candidaturas por Navarra al Congreso de los Diputados; Relación de candidatos proclamados oficialmente para el Congreso y para el Senado por la Provincia de Navarra, en sesión celebrada por esta Junta Electoral Provincial..., Pamplona, V-1977, ADGN, Elecciones. C^a Eleccs. Grales. 1977. Estadillos sobre candidaturas al Congreso y al Senado... Carp. Candidatos.

¹¹ Retirada de la candidatura, no llegó a presentarse (EPN, 19-V-1977, p. 20; DN, 28-V-1977, pp. 17-18).

¹² Cf. BARÁIBAR, Álvaro, *Extraño federalismo: la vía navarra a la democracia, 1973-1982*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2004, pp. 83-110 y especialmente, pp. 87-88; para el conjunto nacional, puede verse LÓPEZ NIETO,

da por la guerra civil, con tres de ellos nacidos antes de la guerra y el resto ya en los años cuarenta, es decir, se trataba de gentes en las que el recuerdo de la confrontación ya no estaba presente de la misma manera que en los que, aunque niños aún, la vivieron en primera persona. Como en el resto de los partidos que concurrieron por Navarra, la media de edad no llegaba a los 40 años, lo que muestra el afán de renovación, incluso de ruptura con el referente político que permanecía en la memoria de los electores. Por otro lado, la actividad profesional de los candidatos formaba parte del mundo empresarial e industrial o de servicios de una sociedad claramente distinta a la de momentos electorales previos. También es llamativa la mayoritaria presencia de Pamplona como el lugar de domicilio de buena parte de los candidatos, lo que, en cierto modo, rompía también con otro de los lugares comunes del carlismo, vinculado al mundo agrario. De hecho, las transformaciones de alguno de los sectores del carlismo habían modificado esta fuerza de manera radical. El Partido Carlista recogido en la plataforma electoral *Montejurra* de las elecciones de 1977 no era ya una fuerza tradicional, sino plenamente inserta en una sociedad urbana e industrial, con todos los cambios que ello implicaba. Si tenemos en cuenta al resto de los oradores en los mítines, buena parte de ellos procedían de marcos urbanos¹³:

Otros oradores					
Juan Aguirre Madariaga	Pamplona	Saturnino Gambarte Asa	Pamplona	M ^a Isabel Olazarán Aristu	Pamplona
José Alba Baigorri	Tudela	Fernando García Eche-	Pamplona	Manuel Pascal Lozano	Pamplona

Lourdes, *op. cit.*: «son mayoritariamente varones, titulados superiores, vinculados por nacimiento y residencia con el distrito por el que concurren y menores de 45 años» (p. 99).

¹³ Datos procedentes de: ADGN, Elecciones C^a Orden Público. Reuniones: Eleccs. para Diputados y Senadores. AETN-FNI. 1977. 1. Carp. Agrupación Electoral Montejurra.

		verría	na		
Francisco Aldaz Berruezo	Pamplona	Victoriano Huarte Calleja	Tudela	M ^a Teresa Rodríguez Díaz de Cerio	Pamplona
Carlos Ajona Barandalla	Estella	J. Antonio Irala Barbería	Tudela	F. Javier Ros López	Lorca (Yerri)
Miguel Ángel Alustiza Zubiri	Pamplona	Ana Carmen Irala Barbería	Tudela	Jesús Saldaña Cunchillos	Tudela
Rafael Alzueta Ansó	Lumbier	Miguel Ángel Ituráin Beltrán	Pamplona	I. San Cristóbal Suárez de Figueroa	Pamplona
M ^a Pilar Aoiz Monreal	Tafalla	Antonio Izal Garcés	Pamplona	Jesús Miguel Sancho Biurrun	Pamplona
Fernando Ayesa Eguaras	Lumbier	Gonzalo Jaurregui Gorrioz	Pamplona	Francisco Terés Lizarbe	Tudela
Fermín Casas Sucunza	Pamplona	Jesús M ^a Labayru Azanza	Estella	Feliciano Velez	Puente la Reina
Gloria Dueñas Duque	Estella	M ^a Dolores Labiano Elío	Pamplona	Javier Vidarte García	Larraza
J. Antonio Erdozáin Domínguez	Sangüesa	Fco. J. Lusa-rreta Santesteban	Pamplona	Javier del Villar Zaratigui	Pamplona
Eloy Esparza Unanua	Villanueva de Yerri	Tomás Martorell Rosaenz	Pamplona	Francisco Zamora Olazarán	Pamplona
Antonio Ezquerro García	Mañeru	Rafael Melero Yturralde	Tudela	José María Zavala	Madrid
Margarita Fernández Fernández	Pamplona	Luis Naranjo Amo	Barañáin	Jesús Antonio Zufiurre San Miguel	Tafalla
M ^a S. Fernández Fernández	Pamplona				

Casi un 50% de ellos era de Pamplona, algo más del 15% de Tudela, de Estella casi un 7%; de Tafalla poco más de un 4'5%. En definitiva, de las ciudades navarras procedía casi el 80% de los oradores. Se trataba claramente de un movimiento urbano, pero al que se seguía vinculando al mundo agrario. Se había realizado una profunda modificación ideológica, pero eso

no significa que hubiese sido admitida por el conjunto de quienes se autodefinían como carlistas¹⁴.

En definitiva, la suma de los propuestos para la participación en actos electorales de la plataforma electoral *Montejurra* muestra un aspecto que no se corresponde al de la imagen que el carlismo podía mostrar de períodos previos de su historia y, en buena medida, tal vez ahí radicó uno de los motivos del escaso apoyo a su candidatura, al menos si la consideramos heredera de una imagen tradicionalista y, por tanto, poco acorde con la autopercepción que mostraban. Como señalaba Javier Tusell, Navarra «sería la circunscripción con mayor influencia de la extrema izquierda de todo el viejo continente a pesar de su pasado carlista»¹⁵.

Una ilusión vigilada: la presencia policial en los actos electorales

El 2 de junio de 1977 una circular del Gobierno Civil de Navarra remitía instrucciones de la Dirección General de Política Interior del Ministerio de la Gobernación de ese día a la Guardia Civil, Cuerpo General de Policía y Policía Armada, acerca de «acciones que están tipificadas como delito en nuestras leyes Penales», y que podían tener lugar en las actividades de propaganda de la campaña electoral. Entre esas acciones se incluían los ataques a la unidad nacional, a las Fuerzas Armadas, a la forma monárquica del Estado o que mostrasen desacuerdo y rechazo previos al resultado de las elecciones. Recogía también otro documento, la circular 11/1977 de la misma Dirección General de 6 de mayo, en la que se especificaba la actitud ante el orden público de los actos previos a la campaña electoral¹⁶. En cualquier caso, las fuerzas de orden público debían comunicar al Fiscal o a la Junta Electoral cualquier anomalía. Sólo tras la campaña electoral, es decir,

¹⁴ Véase CASPISTEGUI, Francisco Javier, "El proceso de secularización de las fiestas carlistas", *Zainak*, 26 (2004), 781-802; como contraste, puede verse la imagen de lo carlista en la guerra civil (CASPISTEGUI, Francisco Javier, "Spain's Vendée: the Carlist identity of Navarre as a model", en C. EALHAM y M. RICHARDS (eds.), *The Splintering of Spain, 1936-1945. Recent perspectives on the Spanish Civil War, 1936-1939*, Cambridge, Cambridge University Press, 2005, pp. 177-195) y en la posguerra (CASPISTEGUI, Francisco Javier, "La utopía de la identidad unitaria: Navarra y el carlismo", *Investigaciones Históricas*, 17, 1997, pp. 285-314).

¹⁵ TUSELL, Javier, "La transición a la democracia (1975-1982)", en: *Historia de España. Dirigida por José María Jover Zamora. XLII. La transición a la democracia y el Reinado de Juan Carlos I*, Madrid, Espasa-Calpe, 2003, p. 107.

¹⁶ ADGN, Elecciones, C^a Elecs. Grales. 1977. Circulares D.G. Política I. Remisión y Acuses recibos de impresos...

la víspera de las elecciones, reasumió el Gobierno Civil la competencia respecto al orden público¹⁷.

Durante ese intervalo, se envió notificación a las fuerzas de seguridad para realizar un informe de todos y cada uno de los actos celebrados. En algunos casos se ha conservado entre la documentación el informe policial, en general muy escueto, con los datos de celebración, hora de inicio y finalización, número de asistentes, oradores y temas tratados. Dichos informes sobre los mítines de *Montejurra* son los que se recogen en la tabla siguiente¹⁸:

¹⁷ Así lo especificaba la Circular del Subsecretario de Orden Público del Ministerio de la Gobernación el 13 de junio a los gobernadores civiles. ADGN, Elecciones. C^a Elecs. Grales, 1977. Avances de resultados provs. Congreso 202-265. Hoja control teléfonos, escritos, telex... Carp. Escritos, telex, dex...

¹⁸ Los datos proceden de los informes enviados por la Guardia Civil o la Policía Armada al Gobierno Civil, de forma particularizada para cada acto o por los celebrados durante un día. ADGN, Elecciones, C^a Orden Público. Reuniones: Eleccs. para Diputados y Senadores. AETN-FNI. 1977. 1. Carp. Agrupación Electoral Montejurra. En muchos casos, aparece la notificación del Gobierno Civil a la Comandancia de la Guardia Civil «a fin de que una vez finalizada se me informe de su desarrollo e incidencias. Dicho informe deberá tener entrada en este Centro [sección 2^a del Gobierno Civil] en las 24 horas siguientes a su celebración».

Día	Inicio	Fin	Local	Localidad	Asís ten	Oradores	Informe
26-V	19,00	20,10	Centro parroquial	Abárzuza	25	J. Hermoso de Mendoza C. Ajona F.J. Ros G. Dueñas J.M. Labayru	Guardia Civil
26-V	21,20	22,30	Centro Obrero	Fitero	120		Guardia Civil
26-V	22,15	23,30	Cine	Milagro	100		Guardia Civil
26-V	21,20	23,00	Cine parroquia	Cascante	50		Guardia Civil
27-V	21,20	23,00	Cine Arrieta	Puente la Reina	160	J.P. Arraiza L. Labiano J. Olo M. Zufía	Guardia Civil
27-V	22,15	23,15	Casino La Esperanza	Valtierra	80	J.A. Pérez Nievas J. Alba R. Melero	Guardia Civil
29-V	12,00	13,10	Aula Escolar	Tulebras	35	J. Saldaña A. Blanco V. Huarte	Gobierno Civil
29-V	12,00	13,10	Salón Parroquial	Barillas	35	J. Saldaña A. Blanco V. Huarte	Guardia Civil
30-V	22,00	23,00	Antiguo cine parroquial	Oteiza de la Solana	250	M.G. Dueñas J. Hermoso de Mendoza C. Ajona	Gobierno Civil Guardia Civil
30-V	22,00	23,30	Grupo Escolar	Ribaforada	60	V. Huarte J. Saldaña A. Blanco	Guardia Civil
31-V	22,00	23,45	Sala de Iz de Jarca	Falces	140	J. Olo J. Villar J.P. Arraiza	Guardia Civil
1-VI	20,30	21,50	Frontón Toki-Eder	Aoiz	150	J. Olo M. Zufía	Guardia Civil Gov. Civil
1-VI	22,00	23,00	Complejo Deport.	Murchante	60	J.A. Pérez Nievas J. Alba A.C. Irala	Guardia Civil
9-VI	16,30	18,30	Ciudad Deport. Amaya	Pamplona	2000	C. Duque M. Zufía F. Ayesa J.M. Zavala	Comisaría del C. G. de Policía

Como puede verse, los informes localizados sobre los mítines de *Montejurra* muestran, en primer lugar, la tendencia a celebrar los actos electorales en locales municipales, deportivos, parroquiales o educativos. Como he indicado más arriba, estos fueron los más utilizados entre los locales solicitados por *Montejurra*. Respecto a la presencia de público, en aquellos casos en los que se conoce el aforo de los locales y las cifras de asistencia dadas por las fuerzas de seguridad, de media no llegó ni al 50%, con un solo caso en el que superó el lleno, en el mitin de Falces, o la cercanía al lleno en el de Puento la Reina. En el resto, las cifras fueron menores a la mitad¹.

En general se trató de actos pacíficos, presididos por la tradicional Cruz de San Andrés, a la que acompañaban la bandera de Navarra y la ikurriña y, en ocasiones, pancartas alusivas a la legalización del Partido Carlista en castellano y vasco. En todos se buscaba recoger fondos con la venta de publicaciones y diversos objetos vinculados al Partido. Hubo en todos ellos presencia de alguno de los candidatos al Congreso o al Senado, aunque esa presencia se distribuía por zonas: así, Juan José Juanmartiñena era habitual en la zona vascofona y también había un grupo de habituales en los actos de la Ribera, en general procedentes de Tudela. No eran raros los gritos de los asistentes, coreando consignas o remachando afirmaciones de los oradores, participando de forma activa en la campaña electoral. Del mitin central, celebrado en Pamplona el 9 de junio, se realizó un detallado informe en el que, además de recoger las palabras de los oradores, se transcribieron algunos de esos gritos, de temática política general («presoak kalera» [presos a la calle]; «vosotros, fascistas, sois los terroristas», «Suárez fascista, gobierno terrorista»), los referidos a la situación de Navarra y el País Vasco (críticas a la Diputación de Navarra a la que acusaban de ser una sucursal de Madrid; «Gora Euskadi»; «Gora Euskadi Sozialista»), o referencias al propio carlismo («Carlos Hugo, libertad», «Legalización», aclaración sobre los asesinatos de 1976, etc.). En ocasiones terminaba el acto con el himno del Partido Carlista².

Respecto a los temas tratados, giraban en torno a la visión que el carlismo autogestionario tenía de la situación del momento, con una fuerte carga crítica hacia el Gobierno Suárez, al que consideraban escasamente

¹ Es significativo el caso de Cascante, pues la solicitud de Montejurra situaba el mitin en la plaza de toros —con capacidad para 2.400 asistentes—, y así lo comunicó la Junta Electoral al Gobierno Civil y éste al Ministerio de la Gobernación. Sin embargo, el informe policial recoge que el acto acabó celebrándose en el Cine parroquial con 50 asistentes.

² Véase, por ejemplo, la crónica del mitin celebrado en las Escuelas de San Francisco de Pamplona: «Mitin de la Agrupación Electoral Montejurra», DN, 7-VI-1977, pp. 18 y 15.

democrático, como ilegítimas eran las elecciones convocadas. Las peticiones de libertad real, amnistía o la legalización de todas las fuerzas políticas (incluido evidentemente el Partido Carlista), fueron reiteradas en todos los mítines. También hubo un recuerdo a lo ocurrido en mayo de 1976, durante los actos de la montaña de Montejurra, y con ello la necesidad de aclarar lo ocurrido. En cuanto a las propuestas concretas se reiteraba, en muchos de los actos aquí recogidos, la exposición del principio de autogestión global, con especial insistencia en lo relativo al mundo del trabajo. La petición de seguridad social para todos, el sindicalismo libre, la autogestión de las empresas, la insistencia en una enseñanza abierta, fueron elementos que de una u otra forma se repitieron en las diversas exposiciones del ideario carlista. En lo que respecta a Navarra, lo más significativo fue la petición de vínculo con Euskadi, una postura mantenida ya en las diversas plataformas unitarias de oposición al franquismo, cuando se pedía recuperar los proyectos de Estatuto Vasco de 1931 y 1932 en los que Navarra estaba integrada en la entonces Euzkadi³. Además, se insistía en lo relativo al mundo agrícola y ganadero, en una Navarra en la que, pese a las transformaciones, el sector primario seguía siendo relevante (en 1975 era el 18% de los activos⁴).

No dejan de ser llamativas estas dos propuestas, más específicas para Navarra, la primera por plantear una postura extraordinariamente polémica en el contexto político del momento, la segunda por la conexión que mantenía con un mundo que no parecía ser ya el del carlismo actualizado de los años sesenta y setenta. De alguna manera podrían entenderse como el intento de buscar la base sociológica carlista de los años treinta y cuarenta a pesar de la transformación del discurso y, además, de recoger el voto nuevo, de izquierdas y nacionalista, precisamente derivado de esa transformación. Y pese a ello, como veíamos más arriba, es significativo que las localidades con mayor voto carlista en las elecciones de 1977 fuesen aquellas en las que la tradición de respaldo electoral estaba más arraigada desde los años treinta⁵. De alguna manera podría decirse que pesó más la historia que la novedad.

Conclusiones

1. La preocupación por la normalidad de la anormalidad que suponían en la vida política española unas elecciones generales, resulta patente a través de la permanente comunicación entre las autoridades y la

³ CASPISTEGUI, Francisco Javier, *El naufragio...*, p. 259.

⁴ *Navarra en cifras*, Pamplona, Caja de Ahorros Municipal de Pamplona, 1977, p. 13.

⁵ Puede verse el libro de FERRER MUÑOZ, Manuel, *op. cit.*, pp. 91, 116-20, 294 para las elecciones de 1931; 342-3, para las de 1933 y 398-9 para las de 1936.

constante preocupación por el orden público y la vigilancia del proceso, máxime en una Navarra donde la conflictividad socio-laboral y sus ramificaciones políticas estaban muy presentes.

2. En todo el proceso resalta la fundamental importancia de los Ayuntamientos, aún predemocráticos, en la aplicación de una legislación que dejaba en sus manos una buena parte de la labor de soporte del proceso electoral. Esto podía suponer, por un lado, una mayor cercanía e implicación de las autoridades locales, pero, dado su carácter, también una posibilidad de que se limitasen a transmitir consignas emanadas desde el Gobierno.

3. Es indudable la profunda desorientación de los españoles en aquellos momentos. Los pronósticos, las esperanzas y expectativas sólo escasamente se cumplieron, y llama la atención la errónea percepción, el alejamiento de la realidad que existía en muchos sectores sociales y políticos, además de en los gobernantes, al menos a escala regional.

4. En este sentido es sintomática la escasa cantidad de votos recibida por el Partido Carlista (Montejurra) que, de dominador durante la Segunda República, pasa a una situación completamente marginal en el panorama político navarro.

5. Además, cabe resaltar el lastre de la memoria, con una imagen que siguió pesando mucho en sus propuestas públicas, a pesar de los intentos de superarla. De hecho, la búsqueda intensiva de voto en la Ribera, zona en la que tradicionalmente no obtuvo respaldo electoral —y sí en cambio las izquierdas—, y la escasa presencia en la Montaña e incluso en la zona de Estella, acabaron acarreado un escaso apoyo general, salvo en la Navarra media, más fiel a una imagen del carlismo como sentimiento que como ideología. Recuperó así parte del voto tradicional, pero casi nada del voto teóricamente nuevo.

6. Las contradicciones en el Partido Carlista, transformado ideológicamente, pero apegado a las cuestiones que lo relacionaban con el mundo agrario, su vivero tradicional. Frente a ello, estaba un partido en el que la presencia de gentes procedentes de un entorno claramente urbano suponía la mayoría de sus candidatos y oradores, dedicados además a labores ya muy alejadas de ese marco rural. Un grupo además de gente joven cuyos lazos con esa tradición previa habían desaparecido casi por completo, lo que, evidentemente, dificultó su identificación por parte de los electores, aún muy vinculados al peso del liderazgo en la política.

7. Es indudable que la ilegalidad, la necesidad de modificar su nombre, el mantenimiento en el exilio de Carlos Hugo de Borbón, la propia transformación ideológica y el radicalismo asociado a ella ya desde comienzos de los años setenta, o la escasez de recursos, jugaron un activo papel en la desorientación de los potenciales votantes carlistas, que a la postre ayudaría al fracaso en las urnas.

ANEXO 1

Municipios de Navarra en los que *Montejurra* solicitó la celebración de mítines

